SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN Nº: 1077 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 a la empresa **YKUA SAKA S.R.L. PARA LA REFACCION DE COLISEO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ - ID.242.998.**

Asunción, 17 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 046/2012 de fecha 15 de Octubre de 2012 autorizado por Resolución Nº 775/2012 a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a las Modalidades de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 8.334/12 de fecha 31 de enero de 2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4581/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

Que, el Decreto Nº 8.450 de fecha 22 de febrero de 2012 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY Nº 4.581/2011.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la empresa YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L. con RUC Nº. 80024614-4 por un monto total de **Gs. 336.283.168 (Guaraníes trescientos treinta y seis millones doscientos ochenta y tres mil ciento sesenta y ocho).**

Que el Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR la adjudicación del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2012 REFACCION DE COLISEO DEPORTIVO DE ITAUGUÁ a la empresa YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L.** con RUC Nº. 80024614-4 por un monto total de **Gs. 336.283.168 (Guaraníes trescientos treinta y seis millones doscientos ochenta y tres mil ciento sesenta y ocho)** de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de precios unitarios y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2° IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 520 (Construcciones), en Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Don MARCELO LUIS BEDOYA MURTO
Ministro Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-672/8 – Fax: (595-21) 520-673 – Cel.: (0985) 622 000

www.snd.gov.py / info@snd.gov.py - Asunción - Paraguay